

ACTA PARCIAL N.02 - Contrato N° 086-2026 del 20 de enero de 2026

ACTA PARCIAL	☒
ACTA FINAL	☐

En las instalaciones de INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA se reunieron la **Dr. CÉSAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA**, director ITTB en calidad de supervisor y **SUJERI GAMARRA GUERRERO** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta del Contrato de Prestación de Servicios CONTRATO-086-2026 del 20 de enero de 2026, conforme a lo siguiente:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES Y MISIONALES DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.
CONTRATANTE:	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3.
CONTRATISTA:	SUJERI GAMARRA GUERRERO
IDENTIFICACION:	C.C 63.467.876 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION:	CALLE 39 #18-4
CORREO ELECTRONICO:	gsujeri@gmail.com
CELULAR:	3132711807
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 0137 DE FECHA ENERO 7 DEL 2026
PAA:	No. 0136-26 DE FECHA ENERO 8 DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REG No. 0071 DE FECHA ENERO 17 DEL 2026
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE JULIO DEL 2026
PORROGA:	N/A
SUSPENSION:	N/A
REINICIACION:	N/A
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.600.000)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR FINAL:	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$21.600.000)
ANTICIPO:	N/A
FORMA DE PAGO:	CANCELARA MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES Y/O PROPORCIONALES AL TIEMPO DE EJECUCION.
FECHA DE ELABORACION:	19 DE MARZO DE 2026

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$21.600.000	
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS		\$3.600.000
VALOR DE ACTA PARCIAL		\$3.600.000
SALDO DE CONTRATO SIN EJECUTAR		\$14.400.000
SUMAS IGUALES	\$21.600.000	\$21.600.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO	N/A	
VALOR AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		N/A
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA (SI ES DEL CASO)	N/A	
SALDO POR AMORTIZACION		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000).

PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: Periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026.

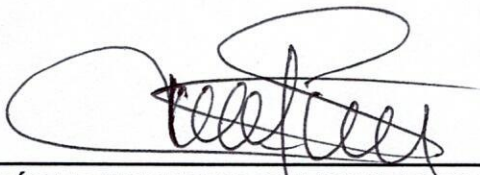
Contratista **SUJERI GAMARRA GUERRERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 63.467.876 de Barrancabermeja, declara bajo la gravedad de Juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) fueron liquidados y pagados conforme a las normas legales vigentes, y que los pagos corresponden al desarrollo del contrato de prestación de Servicios N° **CONTRATO-086-2026** del 20 de enero de 2026, celebrado con la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009

Se anexa copia Planilla de Febrero de 2026 con numero 4643522116

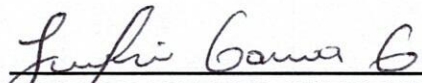
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE FEBRERO DE 2026		
Periodo cotizado 4643522116	De:	01/02/2026
	Hasta:	28-02-2026
Salud		\$218.000
Pensión		\$280.000
ARL		\$18.300
Valor total del Aporte		\$517.400

OBSERVACIONES: A la presente acta se adjunta Formato de Informe de Actividades Contratistas Contrato de Prestación de Servicios.

NOTA: El suscrito supervisor hace constar que el Contratista **SUJERI GAMARRA GUERRERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 63.467.876 de Barrancabermeja, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES DE LA I.T.T.B.



CÉSAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA.
SUPERVISOR
DIRECTOR ITTB.



SUJERI GAMARRA GUERRERO
CONTRATISTA CPS - 086-2026

CUENTA DE COBRO 2/6

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.

NIT 890.270.948-3

DEBE A:

SUJERI GAMARRA GUERRERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.467.876 de Barrancabermeja, la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)**, de conformidad con el Acta e Informe Parcial 1 del Contrato No. **CONTRATO No. 086 – 2026**, correspondiente al periodo comprendido entre el VEINTE (20) DE FEBRERO hasta el DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL 2026, cuyo objeto contractual es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES Y MISIONALES DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA. Dicho pago podrá efectuarse en transferencia Bancaria a la Cuenta de Ahorros de NEQUI N° **3132711807**.

La presente Cuenta de Cobro se expide en Barrancabermeja, a los DIECINUEVE (19) días de marzo del 2026, como requisito para el pago respectivo por parte de INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA.


SUJERI GAMARRA GUERRERO
C.C. N° 63.467.876 de Barrancabermeja.

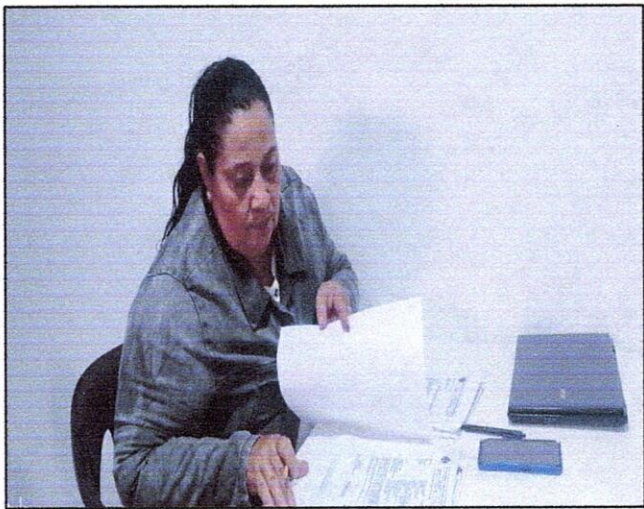
EVIDENCIA FOTOGRAFICA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

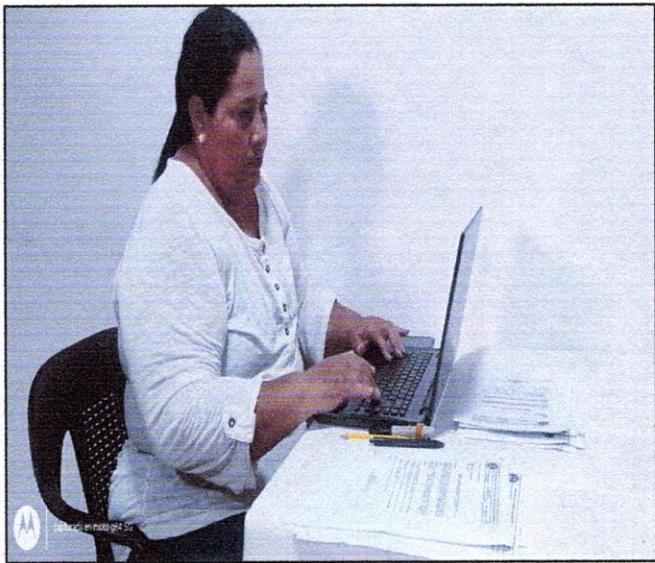
Dependencia:	Dirección		
Número del Contrato:	CONTRATO- 086-2026 del 20 de enero de 2026	Informe:	2/6
Periodo al que corresponde el presente informe:	20 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026.	Plazo de Ejecución	seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Contratista:	Sujeri Gamarra Guerrero	Supervisor	Cesar Augusto Guzmán Areiza.

ALCANCE 2. Seguimiento y control de documentos, asegurando que las planillas, archivos y registros se mantengas completos y actualizados

Actividad 1: Revisión y numeración de contratos CPS y de empresas 2025



Actividad 2: Anexar y organizar los comprobantes de pago de cada mes de cobro correspondientes a cada mes en los contratos del año 2026.





SUJERI GAMARRA GUERRERO
CONTRATISTA CPS 086-2026

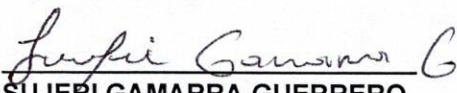
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Dependencia	Dirección		
Número del Contrato	No. CONTRATO-086 2026 20 de enero de 2026	Informe	2/6
Periodo al que corresponde el presente informe	20 de febrero de 2026 al 19 de marzo de 2026.	Plazo de Ejecución	Seis (06) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Contratista	Sujeri Gamarra Guerrero	Supervisor	Cesar Augusto Guzmán Areiza.

2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Nº	ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS SOPORTES DE LA EJECUCION DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2	ALCANCE 2. Seguimiento y control de documentos, asegurando que las planillas, archivos y registros se mantengas completos y actualizados	<p>-Actividad 1: Revisión y numeración de contratos CPS y de empresas 2025</p> <p>Verifico que todos los contratos correspondientes al año 2025 se encuentren correctamente organizados dentro de cada expediente, asegurando que los documentos estén en el orden apropiado y aplicando folios consecutivos para mantener un control documental preciso y facilitar su consulta.</p> <p>- Actividad 2: Anexar y organizar los comprobantes de pago de cada mes de cobro correspondientes a cada mes en los contratos del año 2026.</p> <p>Incorporar las cuentas de cobro mensuales en los expedientes contractuales del año 2026, clasificándolas y ubicándolas de acuerdo con el mes correspondiente, con el fin de mantener actualizada y organizada la documentación contractual.</p>	Anexo CD	<p>- Apoyé en la foliación y organización de los documentos de cada contrato de manera consecutiva y cronológica, asegurando que estuvieran correctamente identificados y que su ubicación permitiera una rápida y clara consulta.</p> <p>- Se constató que cada cuenta de cobro coincidiera con el contrato y el periodo mensual correspondiente, y organicé los documentos siguiendo la secuencia del expediente, asegurando un manejo ordenado que facilite su control, seguimiento y consulta posterior.</p>

Cordialmente,



SUJERI GAMARRA GUERRERO
CONTRATISTA CPS 086-2026

Barrancabermeja, 19 de marzo de 2026

Señores

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Dirección

Ciudad

Respetados Señores

De conformidad con el Parágrafo 3º del artículo 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 1070 de 2013 y el artículo 6 del Decreto 3032 de 2013, me permito brindar la siguiente información **bajo la gravedad de juramento**, necesaria para el cálculo de la retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios que se ha de aplicar sobre los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior **provienen** de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos que percibí en dicho periodo fiscal.
2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior **provienen** de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de una profesión liberal o, de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado; en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.
3. **NO Estoy obligado** a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.
4. Mis patrimonio bruto en el año gravable inmediatamente anterior **NO superaron** las cuatro mil quinientos (4.500) UVT (es decir, \$224.095.500)
5. Que el año gravable inmediatamente anterior **NO** desarrollé ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si las desarrollé **NO** me generó mas del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
6. Que durante el el año gravable inmediatamente anterior **NO** presté servicios técnicos que requirieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo represente mas del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios prestados.
7. Que declaro bajo juramento que no tomare costos y deducciones en mi declaración de renta en caso que deba presentarla.

Adicionalmente, me permito informar que mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior **NO superaron** los mil cuatrocientas (1.400) UVT (es decir, \$69.718.600)

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

Nombre:


GSUJERI CAMARRA GUERRERO

C.C.:

63.467.876

Dirección:

CALLE 39 #18-4

Teléfono:

3132711807

Email:

gsujeri@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 63467876
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SUJERI GAMARRA GUERRERO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO: SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4444	TELÉFONO: 9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4643522116	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9995864604

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
8002248088	230301		230301-PORVENIR	1		\$ 280.200
SUBTOTAL:				1		\$ 280.200
SALUD						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
8300035647	EPS017		EPS017-FAMISANAR	1		\$ 218.900
SUBTOTAL:				1		\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES						
NIT		CÓDIGO	ADMINISTRADORA			
			NOMBRE			
8600025032	14-7		14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A	1		\$ 18.300
SUBTOTAL:				1		\$ 18.300

VALOR SIN MORA:	\$ 517.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 517.400

Certificado de depósito de bajo monto

Lunes, 23 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que SUJERI GAMARRA GUERRERO identificado con cédula de ciudadanía 63467876, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3132711807	87056985305	ACTIVA	20-04-2022

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi